

CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.

ACTA No. 1 DE 2020 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 28 de mayo de 2020

HORA: 2:30 pm – 5:07 pm

LUGAR: Sesión Virtual Teams

INTEGRANTES PERMANENTES DE LA INSTANCIA

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
José David Riveros Namen	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos (Delegado de la Alcaldesa)	Secretaría Distrital de Gobierno	x		Delegación mediante memorando 20201000147583
Adriana Córdoba Alvarado	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Alejandro Gómez López	Secretario Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Salud	x		
Carolina Durán	Secretaria Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Edna Bonilla Sebá	Secretaria de Educación del Distrito	Secretaría de Educación del Distrito	x		
Nicolás Montero Domínguez	Secretario Distrital de Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Xinia Navarro Prado	Secretaria Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Integración Social	x		
Diana Rodríguez Franco	Secretaria Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Ángela Moreno Torres	Alcaldesa de Engativá (Delegada por alcaldesas y alcaldes locales).	Alcaldía de Engativá	x		

Se confirma la asistencia de veinte cuatro (24) consejeras consultivas.

SECRETARIA TÉCNICA

Nombre	Cargo	Entidad
Diana María Parra Romero	Subsecretaria de Políticas de Igualdad	Secretaría Distrital de la Mujer

INTEGRANTES NO PERMANENTES

Sectores de Ambiente, Hacienda, Gestión Pública, Movilidad, Hábitat, Gestión Jurídica, Alcaldía Local y Veeduría Distrital.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Margarita Barraquer Sourdis	Secretaria General (Delegada Alcaldesa)	Secretaría General	x		
Carolina Urrutia Vásquez	Secretaria Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	x		
Juan Mauricio Ramírez Cortés	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Nadya Rangel Rada	Secretario Distrital del Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat	x		
William Mendieta Montealegre	Secretario Distrital Jurídica Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Hugo Acero Velásquez	Secretario Distrital de Seguridad, convivencia y justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia	x		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Marcela Daza Rodríguez	Directora de Políticas Sectoriales	Secretaría Distrital de Planeación	x		
María Claudia Franco	Subdirectora de Determinantes en Salud	Secretaría Distrital de Salud	x		
Ivonne Chávez	Secretaria Privada	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	x		
Virginia Torres Montoya	Directora de inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	x		
Deidamia García	Subsecretaria de Integración Interinstitucional	Secretaría Distrital de Educación	x		
Luz Janeth Forero	Subsecretaria de Seguridad y Convivencia	Secretaría Distrital de Seguridad, convivencia y justicia	x		
Cristina Venegas	Asesora de la Secretaría General	Secretaría General	x		
Álvaro Vargas	Director de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura	x		
Liliana Silva Bello	Profesional especializada Dirección de Asuntos Locales y Participación	Secretaría Distrital de Cultura			
Sergio Pinilla	Director de Política Jurídica	Secretaría Distrital Jurídica Distrital	x		
Adriana Iza	Jefa de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Diana Blanco	Subsecretaria General	Secretaría Distrital de Hacienda	x		
Ramón Villamizar Maldonado	Veedor delegado para la Participación y los Programas Especiales	Veeduría Distrital	x		
Yudy Stephany Álvarez Poveda	Profesional Veeduría delegada para la Participación y los Programas Especiales	Veeduría Distrital			

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Presentación del Plan Distrital de Desarrollo.
4. Informe de gestión de la Administración Distrital sobre las acciones desarrolladas en el marco de la emergencia COVID 2019.
5. Intervención del Consejo Consultivo de Mujeres.
6. Conformación de la Comisión para la elaboración del plan de trabajo.
7. Compromisos.

1. Verificación del quórum: A cargo de la Secretaria Distrital de la Mujer, la cual verificará a través de la plataforma TEAMS los delegados y delegadas de la instancia, por medio del chat se informa que hay quórum para iniciar.

2. Instalación de la sesión

Bienvenida-Instalación.

El saludo de bienvenida a cargo de Viviana Zambrano, quien da los respectivos agradecimientos por participar en la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres 2020, que para este año se realiza de manera virtual, debido a la emergencia sanitaria COVID 2019; saludo especial a la alcaldesa Claudia Nayibe López Hernández quien preside el Consejo, a las mujeres consultivas por su compromiso activo en estos tiempos y a los Secretarios, Secretarias, Directivos y Directivas y al Delegado para la Participación y Programas Especiales de la Veeduría Distrital y a la Delegada de las Alcaldías Locales.

Se realiza un breve resumen sobre lo que es el Consejo Consultivo de Mujeres, como instancia representativa de las mujeres que habitan en el Distrito Capital, buscando la consolidación y sostenibilidad de los enfoques de derechos de las mujeres, diferencial y de género.

Se hace la lectura de la agenda y se solicita una modificación en el orden de la agenda enviada con anterioridad y se pide que mediante la plataforma TEAMS las personas participantes levanten la mano si están de acuerdo con dicha modificación. Se aprueba la modificación levantando la mano a través de la plataforma TEAMS.

Se confirma el quorum y se invita a la Alcaldesa Mayor de Bogotá a la instalación de la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado.

Se da paso a la Secretaria Distrital de la Mujer, dado que la Alcaldesa Claudia López tiene problemas para poder conectarse; La Secretaria Distrital de la Mujer Diana Rodríguez, aclara que la alcaldesa está atendiendo un tema urgente y por esa razón no puede conectarse, por tanto la Secretaria toma la palabra, agradeciendo a las consultivas por su compromiso y con este preámbulo da por instalada la primera sesión del Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Ampliado.

Se da paso a la consejera articuladora Luz Myriam Palacio Rico, quien también está a cargo de la instalación de la sesión: aclara que quien preside el espacio del Consejo Consultivo Ampliado es la Alcaldesa, el Alcalde o su Delegado, por esta razón quieren saber si se cuenta con la presencia de la persona delegada de la Alcaldesa y como segundo punto refieren que hay varias compañeras que no han podido ingresar a la plataforma.

3. Presentación del Plan de Desarrollo Distrital.

La presentación de este punto la realiza la Secretaria Distrital de la Mujer Diana Rodríguez Franco, quien comunica que la Alcaldesa está atendiendo un debate en el Congreso de la República y por tal razón sugiere sesionar de manera informal, en tanto pueda conectarse la Alcaldesa Claudia López o haga la delegación.

La Secretaria Distrital de la Mujer inicia con la presentación del Plan de Desarrollo Distrital un Nuevo Contrato Social y Ambiental 2020-2024. El Plan de Desarrollo tiene cinco propósitos, es una manera distinta de pensarse los planes de desarrollo, es una manera distinta de marcarnos como ciudad, y sobre todo como administración, porque en lugar tener los sectores cada uno trabajando por su parte, estamos trabajando por estos cinco propósitos de ciudad. De estos cinco propósitos la Secretaría Distrital de la Mujer aporta en tres propósitos predominante. El primero hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social y política, el otro grande al que aporta es inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo, ser epicentro de paz y reconciliación y construir una Bogotá-Región con gobierno abierto, transparente y una ciudadanía consciente.

Todos los sectores se ocupan de las mujeres, en eso recae la transversalización de género, Bogotá no se va a ocupar de las mujeres solo desde la Secretaría Distrital de la Mujer, Bogotá se ocupa de todas las mujeres desde todos los sectores, acciones claras con enfoque de género y derechos de las mujeres, tales como centros integrales de salud para las mujeres, nueve de ellos abiertos en los primeros 100 días de esta administración a través de la Secretaría Distrital de Salud.

Acciones de la Secretaría Distrital de la Mujer. Fue un acuerdo de campaña el aumento del presupuesto, el cual se incrementó el 201% con 414.000.000 millones de pesos para el cuatrienio. ¿Cómo se distribuye este presupuesto? Se va a

transversalizar y territorializar con enfoque de género y preguntarse como cada causa afecta de manera distinta a hombres y mujeres, diseñando un presupuesto acorde.

Implementar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, que en este semestre se está actualizando para que pueda engranar con el Plan de Desarrollo. Otro componente fuerte es fortalecer las Casas de Igualdad de Oportunidades y las organizaciones de mujeres en veinte (20) localidades, con esto se quiere concentrar la oferta institucional articulándose con el Sistema Distrital de Cuidado, ajustándose a las nuevas necesidades del COVID 2019 con 133.000.000 millones de pesos.

Sistema Distrital de Cuidado con 26 metas, las cuales estarán apoyadas por Salud, Integración social y Educación articulando el enfoque de género. Las tres (3) principales metas a cargo de la Secretaría de la Mujer con el Sistema Distrital de Cuidado son:

- 1) Formular las bases estratégicas y metodológicas, lineamientos, objetivos, cuál será la población beneficiaria como se articula el sector público y privado.
- 2) Implementación de seis (6) manzanas del cuidado y dos móviles en este cuatrienio.
- 3) Transformación cultural y pedagógica para lograr redistribución del cuidado con sector cultura.

Otras metas del sector son:

- Programa sobre prevención de violencia y acceso a la justicia, se quiere ampliar a seis (6) las casas refugio, priorizando la ruralidad, ampliar la línea purpura para garantizar una efectividad de al menos el 80% y también articular un componente de la línea purpura con el 123 y atención jurídica y psicosocial en tres (3) unidades de reacción inmediata (URI)
- Observatorio de mujer y equidad de género, construyendo cifras más equilibradas.
- Fortalecimiento de la participación ciudadana, siguiendo el ejemplo del gabinete de la Alcaldesa donde hay un 53% de mujeres en cargos representativos y lograr enfoque de género en los presupuestos participativos.
- Fortalecimiento institucional a la Secretaría Distrital de la Mujer.

La Secretaria Privada Margarita Barraquer solicita un tiempo adicional en tanto se logra articular la designación de la Alcaldesa para el Consejo Consultivo de mujeres

- Espacio Ampliado.

La Alcaldesa Claudia López delega de manera formal en la Secretaría Distrital de Gobierno su participación ante este espacio, por la cual se puede continuar.

4. Acciones de la Administración Distrital por COVID 2019:

La Secretaría Distrital de la Mujer ha fortalecido la línea purpura tenía una efectividad del 28% solo 3 de cada 10 llamadas eran atendidas efectivamente, con la pandemia hay un aumento de 200%, razón por la cual se fortalece, ajusta protocolos para hacer atención vía WhatsApp con efectividad del 85% después de dos (2) meses de estar en cuarentena, se atienden 8 de cada 10 llamadas.

Se han hecho 307 atenciones mediante las duplas con enfermeras o trabajadoras sociales y psicólogas.

Desde Casa de Todas con mujeres que realizan actividades sexuales pagadas, se ha hecho un total de 2000 atenciones, intervenciones sociales, psicosociales y jurídicas.

Casa Refugio se mantiene y se aumentó una (1) Casa Refugio asegurándole a las mujeres una vida libre de violencias y así poder cumplir con estas medidas de atención. Se ha tenido 129 ingresos de mujeres con sus núcleos familiares.

En las Casas de Igualdad de Oportunidades se volcó a medios telefónicos o virtuales con 4776 atenciones de abogadas y psicólogas en todas las localidades y también el día sábado.

Y desde la Estrategia de representación jurídica de género, se ha atendido 3400 casos virtuales o presenciales de manera gratuita, para un total 10700 atenciones realizadas en temas psicosociales y jurídicos.

Se lanzó el 21 de marzo, la estrategia llamada Espacios Seguros en conjunto con Fenalco, con D1, Ara, con estaciones Terpel y la policía Metropolitana para que cuando las mujeres puedan salir, tenga un espacio seguro donde recibir información o ser direccionadas en los casos en los que sean víctimas de violencias. Se han atendido 16 casos con acompañamiento. Para finalizar la Secretaria de la Mujer, agradece a los distintos sectores por su articulación durante la pandemia.

Margarita Barraquer, Secretaria General da las gracias al espacio y reconoce su importancia en términos de lo productivo del mismo. En relación con la delegación de la alcaldesa menciona que de acuerdo con la resolución 057 del 2008, la Alcaldesa delega de manera formal su participación al Consejo a la Secretaría de Gobierno, delegándose para esta sesión al Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos José David Riveros Namen.

Continúa la presentación la Secretaría de Gobierno, a cargo del Subsecretario José David Riveros Namen, quien en un primer momento menciona que el Secretario de Gobierno Luis Ernesto Gómez está atendiendo unos asuntos relacionados con el Plan de Desarrollo en el Concejo de Bogotá y por eso no puede estar en el espacio,

y se excusa por su inasistencia. Asume su delegación y asimismo la de la alcaldesa. Inicia su intervención sobre la atención a las mujeres en la crisis por la emergencia, explicando que se ha fundamentado en tres grandes ejes temáticos: 1) La Ruta de prevención y atención para mujeres en riesgo de vulneración de sus derechos humanos. Esta es una ruta de manera permanente frente a liderazgos de derechos humanos de lideresas, la cual fue reforzada en virtud de la digitalidad. Desde el Plan de Desarrollo se ha pensado en el fortalecimiento de esta ruta, con un énfasis en el enfoque diferencial para las mujeres. 2) Los centros CONFIA. 3) Mujeres con alta vulnerabilidad económica a las cuales se ha llegado a través de distintas ayudas como “Bogotá solidaria” o la red de derechos humanos que se ha creado para cuidarnos entre todos en esta etapa.

Por medio del programa “Bogotá solidaria” se han realizado transferencias monetarias o mercados, siendo la población priorizada para estas ayudas: minorías étnicas, personas en situación de discapacidad, vendedores informales, adultos mayores y madres cabeza de hogar. En la labor desarrollada por Gobierno se han priorizado aproximadamente 19000 hogares con población vulnerable de atención directa por la Secretaría de Gobierno y el 75% de ellas han recibido una transferencia.

Frente a la atención a mujeres de grupos étnicos y sus familias, se han atendido dos vías: hospedajes y ayudas alimentarias. Se ha llegado a 914 mujeres étnicas cabezas de familia, beneficiadas con ayudas alimentarias: 369 indígenas 508 afrocolombianas y 7 mujeres gitanas. A más de 100 personas se les ha dado hospedaje de la comunidad Embera porque han sido desalojadas de sus lugares de residencia y en esta coyuntura ha sido importante la articulación interinstitucional con los demás sectores. Otra actividad muy importante han sido las ayudas alimentarias a las mujeres en actividades sexuales paga, la cual ha sido una labor en conjunto con la Secretaría de la Mujer, Secretaría de Integración y se ha llegado a un total de 520 ayudas alimentarias, a través de “Bogotá solidaria” o mediante las Alcaldías Locales. En la localidad de Santa Fe es donde más se han hecho atenciones, al igual que en la localidad de Los Mártires y Barrios Unidos.

Atención centros CONFIA, estos operan en nueve (9) localidades, se realiza atención diferenciada a poblaciones étnicas y en el marco del COVID se han hecho 254 mujeres orientadas en temas de apoyos humanitarios, 371 mujeres sensibilizadas en enfoque diferencial y 274 mujeres atendidas en acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales.

En la Dirección de Derechos Humanos se creó la Red de organizaciones sociales para generar acciones de ayuda humanitaria en el terreno, 216 organizaciones hacen parte de esta red y 121 trabajan con mujeres. En la ruta de atención se ha atendido a 62 mujeres, 55 de ellas son lideresas de derechos humanos siendo las localidades de Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Bosa, en donde más atenciones se han tenido. Se han hecho 7 atenciones a mujeres víctimas de trata de personas, datos del 20 de marzo hasta el 25 de mayo de 2020. En el Plan de Desarrollo se

incorporó una meta en relación con la Política Pública de Trata de Personas, la cual se va diseñar e implementar durante el cuatrienio, con recursos cercanos a dos mil millones de pesos. Finaliza su intervención mencionando que se han atendido nueve (9) mujeres víctimas de presuntos casos de abuso policial durante el tiempo de la pandemia, a través de esta atención se hace una atención psicojurídica a la víctima, a su familia en los casos que sea necesario, y además se está haciendo el acompañamiento jurídico en la medida de lo posible o sino en articulación con la personería o con la procuraduría delegada de los derechos humanos para el acompañamiento tanto en los procesos disciplinarios que haya lugar o en los penales.

La Secretaria Distrital de Planeación Adriana Córdoba empieza su intervención señalando el trabajo conjunto de toda la administración frente a la responsabilidad para atender la emergencia por el COVID. Prosigue indicando que tal como lo expresó el subsecretario David Riveros, se crea el sistema distrital “Bogotá Solidaria en Casa”, para apoyar a los hogares en pobreza extrema como vulnerable, el cual tiene tres canales: 1) Transferencias monetarias; 2) Bonos; 3) Ayudas en especie.

Para el canal de Transferencias monetarias, se priorizó hogares con jefatura de femenina. Hay ciento setenta y cinco mil hogares con jefatura femenina, de los trecientos cincuenta mil hogares a los que se les ha dado transferencias monetarias. A nivel de mujeres han sido beneficiadas 208.328 con las transferencias monetarias. En total 622.214 mujeres han sido beneficiadas con transferencias del distrito o de la nación.

En su presentación la Secretaria Distrital de Integración Social, Xinia Navarro inicia expresando que del enfoque familista, se quiere pasar a los enfoques de género, diferencial y territorial. Continúa diciendo que la Secretaría tiene dos funciones específicas, una es la rectora de la política social en Bogotá y dos presta servicios sociales.

Tienen a su cargo seis (6) políticas sociales: infancia, adolescencia, envejecimiento y vejez, familias, fenómeno de habitabilidad de calle, juventud y adultez y participan en la implementación de 10 políticas más, entre esas mujer y equidad de género. Se cuenta con 37 servicios para atender población pobre y vulnerable que es el énfasis que tiene esta Secretaría. El COVID ha ocasionado una transformación en los servicios de atención, algunos se atienden de manera presencial, y otros se atienden de manera virtual en algunos casos y otros móviles, es decir de atención domiciliaria. El acompañamiento en casa se tiene para primera infancia, adolescencia, discapacidad y vejez, y se mantiene la operación presencial en infancia, centros abrazar, habitabilidad de calle, centros proteger, discapacidad, migrantes, 124 comedores y para vejez en centros día.

Integración Social hace trabajo en acceso a la justicia a través de las Comisarias de Familia. Cinco puntos de cómo aporta la Secretaría Distrital de Integración Social

a la Política Pública de Mujer y Equidad de Género a propósito del COVID:

- La feminización de la pobreza como prioridad para el desarrollo de las políticas sociales en la SDIS.
- La implementación del Sistema Distrital de Cuidado.
- La territorialización de la Política Pública de Mujer garantizando políticas, programas y servicios en la ciudad con un enfoque transversal de género.
- Presupuestos públicos con enfoque de género
- El reconocimiento a las mujeres en toda su diversidad y a sus familias diversas.

El impacto del COVID 19 en las mujeres de Bogotá: Del 20 de marzo al 26 de mayo se ha atendido a 150.203 mujeres con un presupuesto de 103.957MM.

Poblaciones atendidas desde la Secretaría de Integración Social:

Mujeres atendidas en los servicios sociales durante la emergencia de COVID-19		
Población	Servicios sociales	Mujeres atendidas por servicio
Familia	Centros Proteger	104
	Orientación y asesoría familiar comisarias	3
Territorial	Enlace social	4789
	Atención social y gestión del riesgo	173
	Acompañamiento familiar	3879
	Jardín infantil diurno	22817
	Jardín nocturno	149
Infancia y adolescencia	Casa de pensamiento intercultural	512
	Centros Amar	1080
	Creciendo en familia	7353
	Creciendo en familia en la ruralidad	283
	Centros Forjar	120
	Estrategia atrapasuñeros	3
	Centro Abrazar	43
	Comedores	18065
	Bonos Creciendo en familia	9144
	Bonos gestantes lactantes	4221
Nutrición	Paquetes alimentarios casos especiales	7
	Bonos fin de año Centros Crecer	868
	Bonos personas con discapacidad	9069
	Bonos Bogotá te nutre	15490
	Paquetes alimentarios	7162
	Canasta básica de alimentos	5709
	Bonos fin de año jardines	12530
	Bonos Creciendo en familia en la ruralidad	265

Mujeres atendidas en los servicios sociales durante la emergencia generada por el COVID-19		
Población	Servicio sociales	Personas únicas atendidas por servicio
Persona mayor	Centros Día	1070
	Centro de Protección Social	797
	Apoyos económicos	25490
Lgbt	Apoyo económico C	7200
	Atención integral a la diversidad sexual y de género	10
Habitante de calle	Unidad contra discriminación	10
	Centro de atención transitoria	23
	Hogar de paso día	31
	Hogar de paso noche	20
	Comunidad de vida	65
Discapacidad	Enlace social y seguimiento	6
	Centros Crecer	394
	Centros Avanzar	50
	Centros Renacer	3
	Centros integrarte - atención externa	202
	Centros integrarte - atención interna	443
	Estrategia de inclusión comunitaria	3678
Total		150.203

Pasando al tema de las Comisarias de Familia la secretaria menciona que no es un servicio social, porque se trata de un acceso a la justicia. En estas se mantuvo la operación presencial, garantizando el acceso a la justicia de las mujeres; se instaló la Comisaria de Familia virtual para que las mujeres puedan acceder a los servicios de manera telefónica y visitas domiciliarias cuando se identifica violencia intrafamiliar en servicios no presenciales. Con mujeres LBT se ha brindado atención y asesoría en la Línea Diversa y en línea contra la no discriminación.

En las Comisarías de Familia se identificaron 3314 mujeres víctimas de violencia intrafamiliar atendidas en las Comisarias; también se hicieron 2170 llamadas donde se han atendido mujeres en las Comisarias de Familia. Se ha logrado seguir brindando los servicios de las Comisarías, a través de una atención móvil con atención por turnos y con la Línea de atención 380 8400, esta línea se articuló con la Línea Púrpura.

La feminización de la pobreza se ha aumentado con el COVID, mujeres en la informalidad han evidenciado como han quedado sin un apoyo, sin unos ingresos y esto les genera mayores dificultades para ellas y sus familias.

Se han mantenido un contacto con las mujeres dedicadas a actividades sexuales pagas, mujeres de San Bernardo que tiene una gran dificultad en este momento y se está acompañando ese proceso y de la misma manera se ha desarrollado un trabajo muy importante con las con las mujeres trans, la red comunitaria trans, donde se evidencia la necesidad de tenerlas en cuenta durante la pandemia y se está articulando con la Secretaria Distrital de la Mujer en pro de ellas.

Se da paso a la Secretaría Distrital de Salud, a cargo Alejandro Gómez López, quien inicia su intervención estipulando los elementos que se han realizado con ocasión de la pandemia COVID 19 para las mujeres, narrando las afecciones que este virus causa en las personas. En cuanto a la salud mental los principales problemas están alrededor de la ansiedad y la depresión que pueden conducir al suicidio y el confinamiento ha disparado condiciones como la violencia intrafamiliar, violencia sexual y el maltrato infantil. Desde el punto de vista de salud alimentaria y nutricional, se tienen alteraciones nutricionales por dificultades a alimentos de calidad, aumentó la desnutrición pero también el exceso de peso y obesidad entendido como mal nutrición, asociado a la pobreza y a la feminización de la pobreza por aumento de carbohidratos y poca proteína. En acceso a temas de salud sexual y reproductiva existe riesgo de embarazos no deseados, enfermedades de transmisión sexual, mortalidad materna e infantil.

En cuanto a enfermedades transmisibles no se tiene el debido control de enfermedades como tuberculosis, VIH y lepra que requieren tratamiento constante.

Las líneas de acción del Covid han tenido importancia en cinco frentes:

1) Se le ha dicho a la población no asista si no es necesario a los centros de salud, será atendido a través de la línea 123

- 2) Cuando se requiere atención domiciliaria se despacha la mayor cantidad de personal, para que las personas permanezcan en casa.
- 3) Montaje y seguimiento de diagnóstico.
- 4) Se está haciendo vigilancia epidemiológica y llegando a puntos donde hay mayor nivel de contagio.
- 5) Aumento de la capacidad hospitalaria con unidades de cuidado intensivo.

Se han priorizado poblaciones tales como: mujeres gestantes, mujeres que ejercen actividades sexuales pagas, trabajadores informales, personas con patología crónica y mujeres y hombres de edad avanzada, niñas, niños y adolescentes población en riesgo de salud mental, personas con discapacidad y personas privadas de la libertad.

Acciones para mujeres desde Salud en el marco del COVID, se atiende de manera integral a mujeres y hombres, se cuenta con servicios integrales de salud para las mujeres, vacunación infantil, suministro de preservativos y tamizajes, atención a habitantes de calle.

En el Plan de Desarrollo hay una meta asociada con los centros de atención para atender a las mujeres con cáncer de mama y cáncer de cérvix, para mejorar la oportunidad en el inicio de tratamiento que permita salvar más vidas de las mujeres.

5. Presentación Consejo Consultivo de Mujeres.

A cargo de Aydee Rodríguez Soto consejera territorial de la Localidad de Bosa y Luz Myriam Palacios Rico consejera articuladora de la localidad de Usaquén.

Inicia la consejera Luz Myriam Palacios el Consejo Consultivo de Mujeres representa las veinte (20) localidades, representa los ocho (8) derechos de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género y también los diferentes intereses y demandas de las mujeres.

Vemos que los derechos de las mujeres están muy lejos todavía, estamos esperanzadas en este plan de desarrollo. Se propone desde el consultivo citar al Consejo Ampliado para construir desde la emergencia y para la post-pandemia, aclarando que la instancia que representan es crítica y propositiva y asertiva frente al que hacer de la Administración Pública y frente a la Política Pública de Mujer y Género.

El consejo construyó propuestas las siguientes propuestas:

- Implementar ferias de emprendimientos a redes de mujeres productoras en “cafés al paso” y “casas de la felicidad” complementando con una plataforma virtual de emprendimientos de las personas que están en contingencia.

Muchas de nosotras hemos conformado en nuestras localidades colectivos, pero la dificultad es comercializar nuestros productos, entonces queremos que en todas las localidades podamos activar las ferias de emprendimiento a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, en sitios de buena afluencia. Entendiendo que el emprendimiento de las mujeres y los hombres son muy diferentes, más en esta situación. Los emprendimientos de las mujeres inician con pequeños capitales, porque no podemos arriesgar nada, porque de eso depende la seguridad de nuestras familias. Entonces no empezamos con capitales de riesgos, ni con grandes capitales. Son emprendimientos incipientes y estamos buscando como fortalecerlos. Estamos solicitando estos espacios, cuando inicie la reactivación de la ciudad.

- Formación cualificada para la empleabilidad, herramientas de sistematización con enfoque cualitativo que permita una hermenéutica interpretativa, posibilitando la empleabilidad de mujeres y organizaciones.

Las mujeres no estamos sistematizando nuestras experiencias, eso es una falla que tienen las organizaciones de mujeres. Necesitamos trabajos dignos y decentes.

Ayde Rodríguez Soto parte diciendo que se han recorrido muchos caminos y que las mujeres enfrentan tres pandemias el Covid: la pandemia por el virus, la pandemia de las violencias contra las mujeres al interior de los hogares y la pandemia por el hambre. Para nadie es un secreto que las mujeres conforman un alto porcentaje de la realización de actividades económicas en la informalidad. Además, existen un número no menor de hogares con jefaturas femeninas. Eso arroja, un panorama muy preocupante para las mujeres.

- Flexibilizar los criterios para la entrega de ayudas, bien sea bonos canjeables, monetarias o de mercados; diseñando una herramienta para la identificación de mujeres que están en la pobreza oculta, mujeres cuidadoras de personas en discapacidad, mujeres dueñas de pequeños negocios y con riesgo de pérdida de éstos.

Desde el Consejo hacen un llamado amoroso, sororo y político a las entidades. Son conocidos los criterios establecidos para la entrega de mercados, bonos y ayudas. Pero urge tener unos criterios que realmente beneficien a las mujeres, y a sus familiares. Resalta la importancia de priorizar a las mujeres dedicadas a las actividades informales, mujeres cuidadoras, con discapacidad, mujeres dedicadas a las actividades sexuales pagadas. Mujeres rurales, campesinas, indígenas, Rrom, negras, raizales, y lideresas que muy seguramente no hacen parte de las bases de datos que las instituciones del distrito tienen.

- Atención Integral de las violencias pasando por la sensibilización y la articulación necesaria entre los 15 sectores, por ejemplo con sectores como Secretaria de Integración Social, Hábitat, Hacienda.

Desde el Consejo Consultivo de Mujeres – Espacio Autónomo aplauden la transversalización del enfoque de género en el Plan de Desarrollo, que desde luego eso permitirá el desarrollo de acciones concretas desde las competencias de todos los sectores de la administración, orientadas a buscar estrategias que realmente permita a las mujeres, tener igualdad de condiciones y alcanzar la equidad en todos los escenarios de la vida. Es necesario reconocer el espacio como profundamente político y profundamente transformador.

Pensar en la vida de las mujeres, es un proceso transformador que implica muchas miradas, muchas reflexiones y tantas acciones. Las mujeres son una fuerza colectiva que va en aumento, son una fuerza transformadora, resistente, persistente e imbatible. A lo largo de la historia las mujeres han aprendido a luchar como hermanas, a luchar en colectivo y a siempre defender en colectivo. Con el Plan de Desarrollo de la alcaldesa se profundizará la mirada colectiva. El control político será juicioso y permanente, porque la transversalización del enfoque de género pasa por ser una estrategia técnica, y discursiva, que se alimenta de las voces de las mujeres, para transformar la vida de las mujeres.

Pero para seguir hablando de la transformación, se reconoce que estamos afrontando y sufriendo uno de los momentos más duros para la humanidad, implicando eso, cambios y transformación. Frente a esta pandemia, la pandemia de las violencias contra las mujeres requiere un esfuerzo mayor. Las secretarías y secretarios son coprotagonistas frente a esto. Se requieren procesos que permitan desnaturalizar y deconstruir tantas prácticas machistas y misóginas. Las mujeres son ciudadanas y sujetas de derecho. Aún falta mucho por recorrer y comprender esto. Por eso se hace un llamado a que secretarías y secretarios, directivas y directivos y todas las personas profesionales de las entidades, entiendan que es el enfoque de género. Entiendan y comprendan que es la violencia de género contra las mujeres. Eso solo puede lograrse mediante un proceso profundamente transformador. Las mismas entidades revictimizan a las mujeres y esto no puede seguir sucediendo. Se necesita a la administración más comprometida con los derechos de las mujeres. Esto precisa jornadas de sensibilización con tiempos de duración superior a las 16 horas, con más frecuencia. Es que para entender el género se necesita tiempo y procesos, se necesita de verdad sensibilizarse. Los derechos deben traspasar los cuerpos y los pensamientos.

- Elementos de protección de bioseguridad, para lockers y entornos del personal sanitario en el que un porcentaje alto de mujeres están en la primera fila de atención del COVID 19. Tapabocas desechables o lavables para familias de personas con COVID 19, que se están cuidando en los hogares.

La pandemia ha traído mucho dolor, sin embargo, la pandemia ha visibilizado esas realidades ocultas que padecen las mujeres, por eso se debe seguir pensando cómo se hace gobernanza de esta sociedad civil que siempre ha acompañado los

procesos de las instituciones, pero como las instituciones garantizan los derechos de las mujeres en esta ciudad.

Finalmente, destacan que su invitación en el marco de la instancia de participación es al dialogo constante para la construcción de una política pública coherente en el Distrito y que esto implica que el Consejo Consultivo de Mujeres vele por la defensa de los derechos de las mujeres y la construcción de un discurso basado en conceptos firmes que permitan la implementación de la Política Pública de manera eficaz, eficiente y verdadera.

6. Conformación de la Comisión para la elaboración del plan de trabajo

Según el Artículo 5 de la Resolución 233 de 2018, será función de la Secretaría Técnica, elaborar el Plan anual de trabajo de la instancia en coordinación con sus integrantes y hacer seguimiento, para lo cual se propone la aprobación de la siguiente ruta de trabajo:

- Convocar a una sesión virtual de trabajo a las delegadas y delegados de la Secretaría Distrital de Integración Social, Desarrollo Económico, Gobierno, Salud y Mujer y a tres (3) mujeres consultivas.
- La Secretaría Técnica de la instancia elaborará una propuesta del plan de acción, la cual será discutida con los y las delegadas de los sectores y las consultivas.
- La Secretaría Técnica enviará mediante correo electrónico el plan de acción a los delegados, delegadas y consejeras consultivas para realizar observaciones, el plazo fijo no será mayor a quince (15) días, si no se recibe observaciones se entenderá que queda aprobado el plan de acción.

Se solicita que se levante la mano a través de la plataforma virtual si los delegados y delegadas se encuentran de acuerdo con la ruta de trabajo, se aprueba por parte de los mismos esta ruta.

7. Compromisos

Con la concertación de acuerdos y Compromisos, los cuales se cargarán y darán seguimiento por la plataforma Colibrí. La secretaria de la Mujer Diana Rodríguez Franco hace la lectura de los compromisos

	Compromisos	Entidad
1	Diseñar e implementar criterios técnicos que permitan priorizar los hogares con jefatura femenina para la entrega de ayudas sociales y económicas, en el marco del COVID-19	Secretaria Distrital de Hacienda e Integración Social

2	Crear una vitrina virtual para la comercialización de productos elaborados por mujeres; y una vez se pueda tener espacios de concentración masiva, implementar un plan de ferias de emprendimiento de mujeres que incluya apoyos con capital semilla,	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo
3	Formación en técnicas de sistematización de las experiencias, para las mujeres que hacen parte de los grupos focalizados de la comercialización de los productos	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Industria y Turismo
4	Proveer los kits de bioseguridad para las mujeres que están en la primera línea de atención de la pandemia COVID-19	Secretaría Distrital de Salud.
5	Proveer elementos que permitan la protección de las personas con quienes conviven mujeres contagiadas con COVID-19 y realizar las pruebas de detección de manera oportuna	Secretaría Distrital de Salud.
6	Realizar periódicamente jornadas de sensibilización articuladas con la SDmujer, en todos los sectores de la Administración Distrital, para prevenir las violencias que viven las mujeres en los diferentes ámbitos y difundir la ruta única de atención a las mujeres víctimas de violencia.	Secretaría Distrital de la Mujer.

Frente al primer compromiso se coordina la respuesta con la Secretaria de Integración Xinia Navarro, ella indica que esto es un criterio que es tenido en cuenta. No se puede decir que sólo a esos hogares está llegando la ayuda. A veces la identificación no es tan fácil de realizar. El 62% de las primeras noventa mil ayudas iniciales fueron precisamente a mujeres con jefatura de hogar. Complementa el Secretario de Hacienda, indicando que cerca de 350 mil hogares, de estos el 65% son hogares con jefatura femenina que han recibido transferencias.

Para el segundo compromiso señala la Secretaria de Desarrollo Económico que desde esta entidad hay un firme compromiso para desarrollar esta propuesta y se va a buscar el cumplimiento en el plazo más mediato, teniendo en cuenta los temas de Covid. En concreto se va a realizar la vitrina virtual con comercialización de productos. En el Plan de Desarrollo se tiene la propuesta de emprendetones que tienen el enfoque de género para mujeres que quieren ser emprendedoras, que ya lo son pero que quieren validar su modelo de negocio en menos de 48 horas, van a contar con esta entidad. Frente al tercer compromiso es absolutamente indispensable que las emprendedoras tengan cuatro componentes: formación, recursos, contactos de valor y visibilidad. Son los cuatro ejes de fundamentales para trabajar con las mujeres desde Desarrollo Económico. Además, se va a fomentar que las mujeres sean fundadoras de empresas y que los créditos y los recursos de fomento vayan hacia las mujeres. A través de dos vehículos, fortalecimiento del FITIC, como el vehículo del propósito especial con un componente para mujeres específicamente. La formación para el trabajo y la formación para el emprendimiento, son dos ejes pilares de Desarrollo Económico

van a tener un foco en género muy fuerte a lo largo de este cuatrienio.

Para los compromisos cuarto y quinto el Secretario de Salud transmitió su respuesta a la secretaria de la Mujer mencionando que los tapabocas se están entregando en el momento que llegan hacer la prueba. A las mujeres que trabajan en la primera fila de atención se les está entrando los elementos de bioseguridad necesarias.

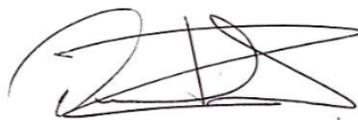
Respecto al sexto compromiso, la secretaria de la Mujer informa que se tiene un curso virtual llamado una “El derecho de las mujeres a una vida libre de violencias” el cual se está dictando de manera conjunta con el Departamento Administrativo del Servicio Civil. A través de este curso virtual se atenderá este compromiso. El curso tiene como objetivo fortalecer las herramientas conceptuales y prácticas, para el reconocimiento y garantía del derecho a las mujeres de una vida libre de violencias. Está dirigido a la ciudadanía, contratistas, servidoras y servidores públicos para que puedan profundizar, reflexionar y transformar sus dinámicas institucionales, laborales y personales, a través de la puesta en marcha del enfoque de género y de derechos de las mujeres. Se contará con 200 cupos para servidoras y servidores del distrito en cada corte, que se abrirán cada mes.

Para finalizar se establece el compromiso de contestar las preguntas mediante correo electrónico que se generaron en el chat de la plataforma virtual TEAMS. Se cierra la sesión siendo las 5:07 pm del día 28 de mayo de 2020.

En constancia se firma,



PRESIDENTE



SECRETARIO

Anexos: Presentación

Proyectó: María Constanza López Mejía

Revisó: Yessica Herrera Beltrán

Aprobó y revisó: Consejo Consultivo de Mujeres de Bogotá